

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO N° 00000282

QUINTERO, - 2 FEB. 2009

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 28 de Octubre de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la V Región, para la ejecución del Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, denominado "Proyecto de Autoconsumo Familiar comuna de Quintero";*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, para la ejecución del Programa, denominado "Proyecto de Autoconsumo Familiar Comuna de Quintero, destinado a generar la auto provisión de alimentos, destinados al consumo propio y que consta de diez cláusulas.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Administrador Municipal*
 3. *Secretaría Municipal,*
 4. *Dirección Administración y Finanzas,*
 5. *Control*
 6. *DIDECO.*
- JVZ/YGS/MYC/gpe.*